



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

EXTRANJEROS

Solicitud de N.I.E. (Número de Identidad de Extranjero) (L.O. 4/2000 y Reglamento aprobado por R. D. 2393/2004)

Espacios para sellos de registro

Nº PASAPORTE

Grid for passport number

1) DATOS PERSONALES DEL EXTRANJERO

Form for personal data: 1º Apellido, 2º Apellido, Nombre, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado civil, País de nacimiento, País de nacionalidad, Nombre del padre, Nombre de la madre, Domicilio en España, Tel, Localidad, CP, Provincia, Nº, Piso

2) LUGAR DONDE SE SOLICITA EL N.I.E. (2)

Form for location: España, Fuera de España, Embajada /Consulado

3) DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

2.1 MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL N.I.E.(2)

Form for reason: Económico, Profesional, Social

Detalle del motivo: (3)

Large box for detailing the reason

4) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE, EN LOS CASOS DE EXCEPTUACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA SOLICITUD

Form for legal representative: D./D.ª, Título en base al cual se ostenta la representación, DNI/NIE, Firma

5) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Form for address: C./Pl., Localidad, C.P., Provincia, Nº, P

Firma del solicitante

RESOLUCIÓN ADOPTADA

Form for resolution: FECHA, AUTORIDAD, CONCEDIDA, DENEGADA, FECHA INICIO EFECTOS, FECHA CADUCIDAD

SI NO Consiento la comprobación de mis datos de identidad y domicilio a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia. (En caso de no consentir, deberá aportar fotocopia compulsada de la documentación requerible)

(1) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año y en éste mismo orden. (2) Márquese con X el cuadro que proceda. (3) Detallar el motivo concreto por el que necesita asignación de N.I.E. especificando, en su caso, la entidad, institución o particular que lo precisa (Administraciones Públicas, entidades financieras, etc.), y aportando la documentación que lo acredite.

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Admón Gral del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la D. Gral. de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados.

RELLENAR EN MAYÚSCULAS A MÁQUINA, ORDENADOR O CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA. IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA.